



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

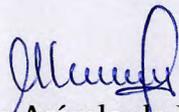
San Salvador, 30 de enero de 2020.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD), declara la inexistencia de la información referente al artículo 10 numeral "17" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre la información relativa a **montos y destinatarios privados de recursos públicos**, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos debido a que el Jefe de la Gerencia Financiera manifiesta que dicha información no aplica para esta institución.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Licda. Marta Arévalo de Ramírez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud

